

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 15 de marzo del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 332

Primero.- La LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda enviar un atento y respetuoso exhorto a la Fiscalía General de Justicia del Estado, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León y al Director del Centro de Coordinación Integral, Control. Comando, Comunicaciones y Computo del Estado (C-5), así como a los 51 municipios del Estado para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones realicen acciones, estrategias o medidas de prevención, tendientes a vigilar la seguridad de la población estudiantil en el Estado en todos los niveles, como rondines y entrevistas con los directores de las escuelas para facilitarles los números de los comandantes de zona, evitando con ello, que se generen situaciones de violencia que atenten contra la vida y dignidad la mujer.

Segundo.- La LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda enviar un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaria de Educación en el Estado y al Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias se coordinen de manera permanente con los cuerpos de seguridad pública del Estado y de los municipios respectivos, a efecto de establecer estrategias, medidas y programas de prevención, tendientes a vigilar la seguridad de la población estudiantil en el Estado en todos los niveles, evitando que se generen situaciones de violencia que atenten contra la vida y dignidad la mujer.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 15 de marzo del 2022

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Adriana Paola Coronado Ramírez

Brenda Lizbeth Sánchez Castro

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 15 de marzo del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 333

Primero.- La LXXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León exhorta respetuosamente al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Red Estatal de Autopistas de Nuevo León, para que en el ámbito de sus facultades analice la posibilidad de implementar un programa de descuentos en la cuota de uso de la Autopista Monterrey-Cadereyta a los habitantes de los municipios de Juárez y Cadereyta, Nuevo León, que consuetudinariamente utilizan dicha vía, con la finalidad de garantizar el derecho a la movilidad de la población de dicho municipio y promover la integración metropolitana. Lo anterior mediante la elaboración de los estudios correspondientes a fin de demostrar la cantidad de vehículos que transitan diariamente por la citada vía, y que son residentes de los Municipios señalados.

Segundo.- La LXXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León exhorta respetuosamente al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Red Estatal de Autopistas de Nuevo León, para que analice la posibilidad de implementar un programa de descuentos en la cuota de uso de la autopista Monterrey-Cadereyta a los habitantes del fraccionamiento Bello Amanecer, del municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 15 de marzo del 2022

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Adriana Paola Coronado Ramírez

Brenda Lizbeth Sánchez Castro

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 15 de marzo del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 334

Único.- La LXXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda exhortar respetuosamente al titular de la Dirección General de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Nuevo León para que, en el marco de sus atribuciones y las normas aplicables dictamine la viabilidad, y si fuera el caso rehabilite, el retorno clausurado en el kilómetro 22+580 de la carretera Monterrey-Nuevo Laredo.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 15 de marzo del 2022

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Adriana Paola Coronado Ramírez

Brenda Lizbeth Sánchez Castro

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 15 de marzo del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 335

Primero.- La LXXVI Legislatura del Poder Legislativo de Nuevo León, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado haga público y transparente el listado de las personas físicas y morales inscritas en el Registro Estatal de Contribuyentes que han pagado los impuestos ecológicos establecidos en la Ley de Hacienda del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022 y el monto recaudado a la fecha de recepción del presente exhorto.

Segundo.- La LXXVI Legislatura del Poder Legislativo de Nuevo León, solicita al Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, Carlos Garza Ibarra, a efecto que en el ámbito de sus atribuciones, se le informe al Congreso del Estado de Nuevo León y a toda la ciudadanía; a que se destinaron los recursos recaudados por concepto de los impuestos ecológicos durante el mes de enero del presente año, y específicamente que rubros fueron los atendidos relacionados con el tema de la prevención de la contaminación ambiental del Estado de Nuevo León.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 15 de marzo del 2022

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Adriana Paola Coronado Ramírez

Brenda Lizbeth Sánchez Castro

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 15 de marzo del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 336

Único.- La LXXVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado, atenta y respetuosamente exhorta al Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, que proceda a realizar un programa para la reanudación de plazos y al regreso de los órganos jurisdiccionales, a fin de llegar a reanudar en su totalidad las actividades jurisdiccionales, en tanto se garantiza la continuidad de las medidas tendientes a evitar la propagación del virus Covid-19.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 15 de marzo del 2022

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Adriana Paola Coronado Ramírez

Brenda Lizbeth Sánchez Castro